

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501076
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008295 Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología 41014246 Centro Universitario de Osuna
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLB4F96KMS4YMRK6MGATKXVR2	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título se imparte de forma presencial en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, así como en el Centro Universitario de Osuna. La modalidad de enseñanza es presencial y ha modificado la memoria en el año 2023 para, entre otras cuestiones, aumentar la oferta y la tasa de abandono.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE


Se alcanza parcialmente

Justificación

La información pública del Grado en Fisioterapia se encuentra repartida en cuatro páginas web, dos por cada uno de los centros en los que se imparte el grado. En principio, este modelo de organizar la información pública puede ser adecuado, ya que las páginas de cada uno de los centros deberían recoger información más práctica (horarios, prácticas externas, movilidad, etc.) que complementaría la información de las páginas institucionales. Sin embargo, la forma en la que está distribuida la información, con estructuras y contenidos muy diferentes entre las distintas páginas dificulta que todo el estudiantado del grado tenga acceso a la información pública requerida por las directrices de la ACCUA.

La página institucional correspondiente al título impartido en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología sigue el esquema general de la Universidad de Sevilla, y presenta una organización formal clara y coherente. Esta página contiene la mayor parte de la información necesaria para todos los grupos de interés, dentro de la que se incluye información sobre acceso y normativa académica, datos del título y planificación de las enseñanzas, con acceso a las guías docentes de todas las asignaturas. Se incluye, asimismo, información sobre prácticas externas, TFG y movilidad genérica de la Universidad de Sevilla. Para acceder a información específica del grado en relación con estos aspectos, es necesario acceder a las correspondientes páginas del centro, pero no existe un enlace directo. La información sobre el sistema de garantía de calidad de los títulos (SGCT) que figura en esta web del grado incluye los informes de seguimiento y autoinformes, dentro de los que están incluidos los planes de mejora, cuya visibilidad debería mejorarse. Esta página incluye también enlaces al SGCT de la Universidad de Sevilla y al buzón de sugerencias y reclamaciones, pero no está enlazada con la página del SGCT de la Facultad. La información de esta página institucional se complementa con la de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, en la que se recoge información relacionada con organización docente, prácticas externas, movilidad y orientación académica y profesional.

La página web institucional del grado correspondiente al título impartido en el Centro Universitario de Osuna carece de información, aparte del enlace a la web de dicho centro (a la que se puede acceder también desde la página institucional del grado correspondiente a la Facultad). La página web del título en el Centro Universitario de Osuna dispone también de información sobre organización académica y SGCT, pero no existe información detallada sobre movilidad o sobre orientación. La información sobre los datos del título está incluida en un enlace a la página institucional de la Universidad de Sevilla, pero, como ya se comentó anteriormente, esta página está enfocada a los estudios impartidos en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, por lo que parte de la información contenida en ella no es de aplicación al Centro Universitario de Osuna. Si bien alguna de la información sí está recogida en la web, por ejemplo, los resultados del título, otros no figuran en ella, como por ejemplo los resultados de satisfacción actualizados (los últimos datos son del curso 20/21).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmlB4F96KMS4YMRK6MGATKXVR2	PÁG. 2/9	

La satisfacción del estudiantado con la información pública sobre el título en la Facultad es de 3,67 y 3,52 sobre 5 en los dos últimos años y de 4,23 y 4,08 la del PDI. Sin embargo, no se dispone de dicha información en el Centro de Osuna.

En lo referente a la difusión del título, además de la información contenida en las páginas web, tanto la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología como el Centro Universitario de Osuna organizan diferentes actividades dirigidas a alumnos preuniversitarios. Asimismo, la Universidad de Sevilla ha desarrollado una aplicación de guía del estudiante a través de la cual se puede acceder a información sobre el grado.

Aunque se valora de forma positiva el importante esfuerzo para mejorar la información pública disponible sobre el grado en sus respectivos centros, que permite acceder a la mayor parte de la información necesaria, debido a la ausencia de alguna información esencial en el centro de Osuna y, sobre todo, a los problemas de organización y coordinación de las diferentes webs, es necesario mantener las recomendaciones que ya se hicieron en el Informe de renovación de la acreditación de junio de 2021 para facilitar su seguimiento.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la visibilidad del plan de mejoras en ambos centros.

Se debe publicar información actualizada sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (egresados y empleadores) en el Centro de Osuna.

Se debe completar y actualizar la información pública disponible para adaptarla, en el Centro Universitario Osuna, a las directrices establecidas por la ACCUA.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda mejorar la coordinación entre las diferentes webs que ofrecen información sobre el grado

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Grado en Fisioterapia no cuenta con un SGCT propio, sino que utiliza el SGCT de la Universidad de Sevilla que se encuentra implementado, con algunas diferencias, tanto la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología como en el Centro Universitario de Osuna. El SGCT cuenta con un gestor documental (LOGROS) que facilita la recogida y estudio de la información, e incluye todos los procedimientos necesarios para el proceso de análisis y mejora del título si bien, tal y como se indicó en el anterior apartado del presente informe, es necesario revisar el procedimiento diseñado para ofrecer información actualizada del grado. Asimismo, es importante mejorar la participación en las encuestas de satisfacción para así poder obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés. El SCG de la Universidad de Sevilla cuenta con una comisión CGC única junto con CGC específicas de centro. Sin embargo, en el caso de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología no existe información sobre su composición ni evidencia de que esté desarrollando alguna actividad, y es la Junta del Centro la que debate y aprueba los autoinformes y planes de mejora. Por el contrario, sí es pública la información sobre los miembros de la CGC del Centro Universitario de Osuna, pero tampoco en este caso hay información sobre sus actuaciones. En cualquier caso, los informes publicados por la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología incluyen análisis de indicadores y resultados, pero las acciones de mejora se limitan a atender recomendaciones, no parten del análisis periódico de indicadores y resultados. Por el contrario, el Centro Universitario de Osuna presenta informes anuales

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLB4F96KMS4YMRK6MGATKXVR2	PÁG. 3/9	

en los que se realiza un análisis de resultados, y sus acciones de mejora, incluyen respuestas a las recomendaciones recibidas y acciones originadas por el análisis de indicadores y resultados. En líneas generales, la respuesta dada a las recomendaciones recibidas es más adecuada en Centro Universitario de Osuna, que incluso cuenta con un sistema de evaluación del grado de cumplimiento.

En todo caso, la preocupación por la mejora continua del centro se refleja en la reciente modificación de la memoria, llevada a cabo en el año 2023, en la cual se propone un incremento del número de estudiantes de nuevo ingreso, que pasarían de los 100 a 117 y de 75 a 87 en cada uno de los centros donde se oferta el título. Se ha actualizado y ampliado sustancialmente la información con respecto los requisitos de acceso y criterios de admisión. Se actualiza la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Sevilla. Se incluye la modificación que consiste en pasar las asignaturas anuales "Fisioterapia en Especialidades Clínicas I y II" a dos cuatrimestrales cada una: "Fisioterapia en Especialidades Clínicas I y II" y "Fisioterapia en Especialidades Clínicas III y IV". Se ha ampliado y actualizado la información relativa a la justificación de recursos materiales y servicios. Aparece detallada la relación de convenios de colaboración con instituciones para realizar prácticas. Se ha actualizado y ampliado la información previa a la matriculación y procedimiento de acogida de manera adecuada y acorde a la normativa. Se incluye, en fin, la actualización de la información de la tasa de abandono del 5,86 al 24%, aprobada en el programa de ¿modificación no sustancial¿ por la ACCUA.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe asegurar a través del SGC la coordinación de los centros implicados en la docencia del grado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés en el Centro Universitario de Osuna.

Se recomienda mejorar el procedimiento diseñado para garantizar la actualización de la información pública y la coordinación entre las webs que ofrecen dicha información.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO


Se alcanza parcialmente

Justificación

El Grado en Fisioterapia fue implantado en el curso 2009-2010, y su memoria verificada cuenta con un diseño actualizado, como consecuencia de las revisiones realizadas que incluyen modificaciones en los años 2011, 2014, 2016, 2022 y 2023. El programa formativo presenta una estructura apropiada, en cuanto a la organización temporal de las asignaturas y su adecuación a lo establecido en la memoria verificada. En las fichas docentes se indica la planificación temporal, el número de créditos ECTS, metodologías, resultados esperados del aprendizaje, número de créditos y sistema de evaluación.

En lo que respecta a los criterios de asignación de tema y tutor de los TFG, en el caso de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, no están publicados en la página web, en la que sí hay publicada una guía y un reglamento, pero no aparece esta información en concreto. En el Centro Universitario de Osuna se publica una guía docente del TFG y en su página web se destina una entrada dedicada esta asignatura, donde se recoge toda la normativa propia del Centro, guía para la realización y líneas de investigación.

En cuanto a la movilidad del alumnado, la página web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLB4F96KMS4YMRK6MGATKXVR2	PÁG. 4/9	

publicita diferentes acciones de movilidad específicas de la titulación. La gestión de la movilidad se realiza a través del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla, pero la participación de alumnos en programas de movilidad no es alta. En concreto, en los dos últimos cursos evaluados, movilidad entrante: 1,20 y 0,29 % y movilidad saliente: 0,90 y 0,29%. Por el contrario, en el Centro Universitario de Osuna, es el coordinador de Relaciones Internacionales quien atiende las peticiones de movilidad, pero la información sobre movilidad en la web del grado es más escasa. En cuanto hace a las prácticas externas, en la página web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se detallan los diferentes tipos de prácticas del grado, los procedimientos, modelos de memorias, encuestas, etc., aunque al ser un espacio común a todas las titulaciones de la facultad debería especificarse qué documentos son generales y cuáles propios de cada titulación. La oferta de prácticas externas está actualizada en el cuadro de indicadores (319, en el último curso evaluado) y la satisfacción del alumnado con las prácticas es muy elevada: 4,33 y 5 sobre 5 en los dos últimos cursos). En lo que respecta al Centro Universitario de Osuna, las prácticas se gestionan a través de la coordinadora del título y los tutores de prácticas y el listado de empresas disponibles para realizar las prácticas se le facilita al estudiante en el momento de cumplimentar su ficha de solicitud de prácticas. Por último, los aspectos relacionados con la aplicación de las diferentes normativas se llevan a cabo, en general, de forma adecuada, pero, como se indicó en el Informe de renovación de la acreditación de junio de 2021, existen también algunas diferencias entre centros que requieren un análisis detallado por parte de los responsables. Así, la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología utiliza una secretaría virtual que incluye servicios online como un sistema de auto-matrícula, un buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones y una aplicación informática para la gestión y reservas de los espacios docentes; mientras que, en el caso del Centro Universitario de Osuna estos procesos los gestiona el personal administrativo, sin posibilidad de hacerlo de forma virtual. Por tanto, se recomienda uniformizar los procesos de gestión administrativa entre los dos centros. El Grado en Fisioterapia también se imparte como integrante del Doble Grado en Fisioterapia y en Actividad Física y del Deporte (Facultad de Ciencias de la Educación) y cuenta con mecanismos a través de los cuales la coordinación es continua, efectiva y detallada. Se programan conjuntamente todas las actividades: docencia, horarios, calendario de exámenes, tutela de TFG y prácticas, así como todo lo relacionado con el seguimiento de calidad de los títulos, análisis de indicadores y elaboración de planes de mejora. Sin embargo, la oferta del Grado en Fisioterapia en el Centro Universitario de Osuna no goza del mismo nivel de coordinación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben reforzar los mecanismos de coordinación entre centros.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda uniformizar los procesos de gestión administrativa de las prácticas externas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

En su conjunto, el profesorado disponible resulta adecuado para el desarrollo del programa formativo. Respecto a la memoria verificada, hay una mayor proporción de profesores asociados, si bien teniendo en cuenta el carácter clínico del grado y la alta satisfacción del alumnado, se considera una cifra aceptable.

En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología participan 132 profesores en 21/22 y 20/21. El porcentaje de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmlB4F96KMS4YMRK6MGATKXVR2	PÁG. 5/9



profesorado con vinculación permanente se mantiene respecto a cursos anteriores, aunque en este curso ha sufrido un ligero incremento desde el 22.73% del curso 21/22. Los porcentajes de profesorado asociado oscilan en torno al 50%. El autoinforme da cuenta de un incremento progresivo de los sexenios reconocidos respecto a cursos anteriores (46 en 21/22 y 40 en 20/21). Las cifras respecto al profesorado titular se han incrementado ligeramente respecto al curso anterior (15.15%).

En el Centro Universitario de Osuna el equipo docente cuenta con una amplia experiencia y cumple con los requisitos demandados en la memoria de verificación contando con un amplio porcentaje de doctores, que resulta un paso necesario para mejorar la experiencia investigadora del profesorado, por lo que se mantiene la recomendación incorporada en el Informe de renovación de la acreditación de junio de 2021, relativa a incrementar el porcentaje de profesorado doctor, para facilitar su seguimiento.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación en la Universidad de Sevilla a través de las encuestas del Plan anual de encuestas de satisfacción del estudiantado con la actividad docente que refleja una satisfacción media del alumnado con el PDI de 8,87 sobre 10 en el curso 2022/23, satisfacción que se mantiene constante en los últimos cursos académicos. El programa Docencia se encuentra en una fase experimental. Durante el curso 2022/23 han participado 23 docentes en acciones formativas y el número de profesores que han participado en Proyecto de Innovación Docentes ha aumentado considerablemente, siendo 29 en el curso 2023/24.

En el Centro Universitario Osuna, la evaluación de la actividad docente del profesorado se realiza a través del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla, que dispone de una encuesta sobre la opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado. Suele ser la jefatura de estudios o algún profesor que no sea de esa asignatura los que se pasan por las clases para animar a los alumnos a que contesten la encuesta en ese momento. Los resultados de estas encuestas son positivos y desde el Centro se apoya la participación del profesorado en proyectos y actividades de innovación docente, así como la participación en programas de formación que ofrezca la Universidad de Sevilla, o los que ofrece el propio Centro en sus instalaciones.

Los criterios de selección empleados por la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología para asignación de directores de TFG están claros, incluyendo la excepcionalidad que supone la integración, en este grupo, de los profesores ASCIS, a quien también se contabilizan en el reparto del encargo docente.

En el Centro Universitario de Osuna, cualquier profesor, no solo de la titulación sino de cualquier área de ciencias de la salud puede actuar como tutor de un TFG en esta titulación.

El título cuenta, en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología con con más de una treintena de profesores asociados clínicos, fisioterapeutas ubicados en diferentes hospitales y centros sanitarios, que desempeñan labor docente, junto con tutores clínicos y coordinadores académicos que actúan como nexo entre la clínica y la universidad.


En el caso del Centro Universitario de Osuna, es la coordinadora del título quien supervisa las prácticas curriculares, pero no se aporta ninguna información sobre los tutores externos.

El grado dispone de criterios de coordinación para las distintas materias y asignaturas. En el caso de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, es el vicedecanato para Fisioterapia el encargado de la coordinación del programa formativo, junto con los coordinadores de cada asignatura. En el caso del Centro Universitario de Osuna, la coordinación depende de la comisión de coordinación académica del título, propia del centro, que se reúne periódicamente con la CGC del centro.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar un mayor análisis de los tutores clínicos en ambos centros.

Se recomienda incrementar el porcentaje de doctores en el profesorado de ambos centros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLB4F96KMS4YMRK6MGATKXVR2	PÁG. 6/9	

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Tanto las infraestructuras como los recursos disponibles son adecuados para satisfacer las necesidades de los estudiantes y del resto de los grupos de interés implicados en este título. La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología dispone de aulas adaptadas para el adecuado desarrollo de las actividades formativas que disponen de ordenador y conexión a internet, así como de aulas de informática y salas de estudio, así como instalaciones adecuadas para la realización de la formación práctica (laboratorio). Además, el alumnado del grado tiene acceso a los recursos bibliográficos y a las numerosas herramientas informáticas de las que disponen el centro y la Universidad de Sevilla. En el caso del centro adscrito de Osuna se dispone de un nuevo edificio con mejores instalaciones que las disponibles con anterioridad, al estar dotado con aulas con equipamiento telemático y wifi, áreas de docencia en grupo reducido con cuatro salas de camillas con todos los medios necesarios para realizar la docencia práctica y dos aulas de informática. El alumnado dispone de servicios de orientación académica y profesional adecuados tal y como se analiza en el criterio 7 y el personal de apoyo es suficiente y adecuado. Se debe asegurar el seguimiento de las indicaciones de obligado cumplimiento exigidas en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las prácticas externas, asegurando el cumplimiento de las indicaciones que se regulan en la legislación vigente, (Real Decreto 592/2014, de 11 de julio).

Se recomienda mejorar la oferta de movilidad

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO


Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado se corresponde con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso.

Las actividades de formación son coherentes con el perfil de formación de la titulación, las competencias del título y la modalidad de enseñanza. Los sistemas de evaluación permiten una certificación adecuada de los conocimientos, teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. En la mayoría de las asignaturas existe más de un criterio de evaluación para medir los resultados de aprendizaje.

Las calificaciones globales tanto de asignaturas como de TFG son altas o excelentes y los resultados académicos se ajustan a la memoria modificada, que ha sido modificada para elevar la estimación de la tasa de abandono desde un 5,86 al 24%. La evolución de la tasa de graduación es negativa en la Facultad: 66.34; 66.37; 62.61; 70.00 75.00 y 63.92% (en el curso 22/23) y las tasas de abandono están creciendo: 20.79; 24.78; 33.91; 25.00%; 20.00; 35.05% en el curso 22/23, lo cual debe llevar a los responsables académicos a la oportuna reflexión y análisis. Algo similar ocurre en el Centro Universitario Osuna. Tasa de Graduación en descenso: 83,02%; 75,00%; 66,67%;

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLB4F96KMS4YMRK6MGATKXVR2	PÁG. 7/9	

81,08%; 84,06%; 76,92% y Tasa de Abandono creciente: 7,55%; 18,52%; 13,21%; 27,45%; 29,82%; 14,86%; 14,49%; 20,51%, si bien en este centro se mantienen dentro de los márgenes de la memoria.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las causas del descenso de la tasa de graduación y del aumento de las tasas de abandono y adoptar las medidas necesarias para intentar mejorarlas en ambos centros.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El alumnado de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología dispone de los servicios generales de la Universidad de Sevilla y del plan de orientación y acción tutorial propio de la Facultad. El centro adscrito de Osuna dispone de un servicio de orientación académica con actuaciones propias que actúa en coordinación con la Universidad de Sevilla. En la Facultad, la valoración de la jornada de acogida y de la orientación académica en el curso 22/23 se mantiene estable, sin cambios significativos respecto a años anteriores (3.36 en 21/22 y 3.38 en 20/21). Muestra cifras muy similares a las obtenidas en los otros títulos de grado impartidos en el centro: Enfermería: 3.22 y Podología: 3.35. Sin embargo, el plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios recibe, en el curso 22/23, y de forma persistente, uno valores muy bajos, sin cambios significativos respecto a años anteriores: 3.10 en el curso 21/22 y 2.79 en el curso 20/21, lo cual exige una labor de reflexión y análisis sobre la adecuación de los contenidos de las sesiones así como del calendario de celebración.

En ambos centros los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son positivas, así como el grado de satisfacción de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios. La satisfacción global con el título de todos los grupos de interés se encuentra en un nivel medio-alto, si bien debe mencionarse la baja participación del alumnado en las encuestas. En líneas generales, los valores son algo más bajos en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, que en el Centro Universitario de Osuna.


La satisfacción del alumnado con la actividad docente es alta, pero la participación en las encuestas es baja. La satisfacción del alumnado con los tutores/as de prácticas externas es también elevada. En cuanto a la movilidad, tan solo existen datos de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, pero los resultados son difícilmente valorables porque apenas hay movilidad.

El grado de inserción laboral en ambos centros es elevado, el tiempo medio en obtener el primer contrato de apenas unos meses y la satisfacción de los empleadores con la formación recibida es alta.

Se debe medir la satisfacción de egresados en el Centro Universitario de Osuna. Actualmente no se pueden sacar conclusiones, puesto que el nivel de participación ha sido muy escaso durante el período evaluado.

La adecuada evolución de los indicadores de satisfacción, así como la alta empleabilidad, apoyan la sostenibilidad del título. Sin embargo, este aspecto no está convenientemente analizado en el autoinforme.

Aspectos que deben ser subsanados

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLB4F96KMS4YMRK6MGATKKXVR2	PÁG. 8/9	

Se deben implementar medidas para intentar elevar la satisfacción del estudiantado con la orientación profesional que se presta en ambos centros.

Se debe medir la satisfacción de egresados en el Centro Universitario de Osuna.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLB4F96KMS4YMRK6MGATKKXVR2	PÁG. 9/9

